



## **CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sesión del día 23/09/20**

En Ciudad Real, a nueve de septiembre de dos mil veinte, siendo las once horas y quince minutos, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, Don Enrique Barba Capilla y Don Juan Lomas Reyero, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DIA.**

**1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 16/09/20.-** Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión anterior URGENTE de fecha 16/09/20, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, el acta del Consejo de Gerencia URGENTE de fecha 16/09/20.

**2º APROBACION DE FACTURAS** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base a la relación de factura emitidas por intervención y el informe de la gerencia desde la vicepresidencia se eleva propuesta de gasto para su aprobación la relación de facturas electrónicas y manuales F/2020/11 por la cantidad total de 37.311,63 € (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS), que empieza en la fra. Emit-/1490 por importe de 440,70 € de Loreto Donado Mazarrón, S.L. y finaliza en la fra. 08/2020 por importe 847,63 € de Octavio Mayor Castillo.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.



Ciudad Real  
VI Centenario



**3º MANDAMIENTOS A JUSTIFICAR.** Se da cuenta de propuesta para la aprobación de los siguientes gastos, realizados previamente con el carácter de a justificar, vistos los mandamientos a justificar presentados por la gerencia, desde la presidencia se informa a los miembros del Consejo de Gerencia para su conocimiento y aprobación.

TAQUILLERO	TALÓN N°	CANTIDAD
María Salud Cantero Muñoz	2.880.599 4	100 €
Josefa Acedo López	2.880.437 3	100 €
Ángel Martínez Arévalo	2.880.438 4	100 €
TOTAL		300 EUROS

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la justificación de los correspondientes mandamientos de pago de referencia por los importes expresados.

**4º CLASIFICACION PROVISIONAL DE LA ADJUDICACION DEL PLIEGO PARA MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA SUR.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Visto el informe de la Gerencia así como el acta de la Mesa de Contratación del 17/09/2020 para la prestación de los servicios de Apoyo, Mantenimiento y Control de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur, con la clasificación obtenida una vez estudiada la documentación del único licitador, la vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia propuesta para la aprobación de la clasificación provisional que se detalla y elevar posteriormente a la Junta Rectora propuesta de adjudicación y firma del correspondiente contrato.

**CLASIFICACIÓN PROVISIONAL:**

1º.- C.E.E. EMPLEDIS S.L.

80 Puntos.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la clasificación Provisional del Pliego de Condiciones para Adjudicación del Contrato de Mantenimiento y Control de la Ciudad Deportiva Sur, debiendo presentar la empresa que este en primer lugar la documentación necesaria, y si es correcta elevar a la Junta Rectora propuesta de adjudicación de dicho contrato.

**5º SOLICITUD DE TRABAJADORA DEL PMD PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR SUSTITUCION DEL JEFE DE NEGOCIADO.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Visto el informe de la gerencia manifestando que debido a la baja del jefe de negociado de administración es precisa la ocupación de dicho puesto en beneficio de la eficacia en la prestación del servicio público desde el día 31 de agosto y sin tener conocimiento de la incorporación del titular, la vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia propuesta para que se abone a la trabajadora con DNI 05633423 H que ocupa el puesto de Jefe de Negociado la cantidad mensual correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 341 13002 Otras Remuneraciones del Personal Laboral pero sin poder concretar la temporalidad de la baja hasta la fecha.



Ciudad Real  
VI Centenario



Por el Secretario se informa que dicho acuerdo se adoptó en sesión de Junta Rectora celebrada el 30 de abril del presente, donde se acordó en el punto 8 SUSTITUCION DEL JEFE DE NEGOCIADO POR BAJAS MEDICAS: Aprobar la sustitución de la baja actual del Jefe de Negociado de Administración, con D.N.K. 05.631.538- B, por la Administrativa con D.N.I. 5.663.423- H, con carácter retroactivo, así como quedar designada como sustituta cuando se producen las ausencias del referido Jefe de Negociado. Igualmente queda aprobada la correspondiente compensación económica para la trabajadora sustituta durante el periodo que duren las bajas producidas.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan enterados, y se remiten al acuerdo adoptado en sesión de Juna Rectora de 30 de abril sobre este asunto.

**6º PROPUESTA DE SUSPENSION DE CONTRATO.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, así como la solicitud realizada por D. Antonio Astilleros Díaz como adjudicatario de los servicios de bares restaurantes de las instalaciones deportivas municipales, en base a la propuesta que realiza la gerencia, la vicepresidencia la eleva al Consejo de Gerencia dado que al haberse encontrado perjudicado en su contrato con el Patronato Municipal de Deportes por la duración del confinamiento debido a la Pandemia, desde el día 2 de marzo y hasta el 16 de junio, propone la suspensión del contrato durante ese periodo dándole continuidad desde el 17 de junio y hasta el 30 de septiembre.

Igualmente, y en base al informe de la gerencia en el que indica que para no perturbar el buen funcionamiento del servicio elevo al Consejo de Gerencia propuesta para la realización de un contrato menor con el actual adjudicatario y cuya duración no podrá exceder de un año, por un canon 12.000 €, o hasta la concesión de la nueva adjudicación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la suspensión del contrato (periodo de 2 de marzo a 16 junio) por causas derivadas del COVID-19, hasta el 30 de septiembre actual, **siendo abonado por el PMD, la cuota fija (término potencia) de la factura de la luz del contador de la instalación, desde el 2 de marzo hasta el 16 de junio, y posteriormente, a partir del 1 de octubre hasta que se adjudique**, así mismo se acuerda que al haber finalizado el periodo de vigencia del contrato, se formalice un nuevo pliego para la reanudación del mismo, y en caso de no ser posible la formalización de un Contrato Mayor, se realice un contrato menor cuya duración no podrá exceder de un año, ni superar el importe del Canon ofertado 12.000 €.

**F.O.D, Fuera del Orden del Día, se acuerda tratar el siguiente asunto.: SOLICITUD DE LA TRABAJADORA DEL PMD PARA TELETRABAJO.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, vista la solicitud de la trabajadora del PMD Dª Rosa Llorente, en el que solicita se le autorice a Tele-trabajar desde casa, por razones familiares, elevo al Consejo de Gerencia propuesta para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la solicitud de la Trabajadora Dª Rosa Llorente, para trabajar desde casa



**F.O.D, Fuera del Orden del Día, se acuerda tratar el siguiente asunto.: SOLICITUD DE TRABAJADOR DEL PMD DE ANTICIPO REINTEGRABLE.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, vista la solicitud del trabajador D. JOSE ANGEL GARCIA NUÑEZ, de anticipo reintegrable de 6.000 € a devolver en 30 mensualidades, elevo al Consejo de Gerencia propuesta para su aprobación, en base a la regulación recogida en el Acuerdo Marco.

D. Enrique Barba Capilla, manifiesto que estas peticiones se deberían regular, pues causa perjuicio en cuanto al funcionamiento de la administración.

D. Antonio Gallego González, dice que, sí está recogida en el Acuerdo Marco pues se le debe conceder, aunque anuncia que se estudiará incluir en la normativa del PATRONATO, el devolver íntegramente el importe del anticipo solicitado, antes de aprobar la concesión de un nuevo.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la solicitud del Trabajador del PMD, D. José Angel García Núñez de anticipo reintegrable.

### **7º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

NO SE PRODUCEN.

D. Enrique Barba Capilla, Director-Gerente del Patronato Municipal de Deportes, anuncia su próxima jubilación y quiere aprovechar la ocasión para despedirse y expresar sus mejores deseos a los miembros del Consejo de Gerencia, y hacer extensible esta despedida a los miembros de la Junta Rectora.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.